



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DIRECCION DE TRANSITO  
SECCION PERMISO DE CIRCULACION

10 SEP 2020

CONCON,

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

N° 1790, VISTOS estos antecedentes

- 1.- Carta de la Señora Maria Soledad Berrios Villarroel, cédula de identidad N° [REDACTED] propietaria del vehículo placa **CKBJ-90-K**, quién señala que por un error involuntario canceló el permiso de circulación del vehículo placa **JVXH-71-4** por un monto de \$ 82.250.-, sin embargo, este vehículo no es de su propiedad por lo que se le generó una diferencia a favor, la que solicita le sea devuelta.
- 2.- Boletín Serie AB N° 5666790 donde consta que con fecha 30 de Junio del 2020 canceló \$ 82.250.- por el vehículo patente **JVXH-71-4**, vehículo que no es de su propiedad, con fecha 2 de Julio del 2020 se percata de este error y se genera a través del boletín Serie AB N° 5666867 el pago de \$ 35.160.- por el vehículo placa **CKBJ-90-K**, el que sí le pertenece de acuerdo al Padrón otorgado por el Registro Civil con fecha 2 de Julio del 2019.
- 3.- Ordinario N° 90 del Encargado de Permiso de Circulación dando cuenta de la situación y Ordinario N° 180 del Director de Tránsito solicitando al Señor Alcalde su visto bueno y providencia para efectuar la devolución de dinero a la Señora Maria Soledad Berrios Villarroel.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- Certificado de disponibilidad presupuestaria en donde consta que se puede efectuar la devolución de \$ 82.250.- a la Señora Maria Soledad Berrios Villarreal



A



**DECRETO**

1.- **ANÚLESE**, por la Dirección de Administración y Finanzas por la Unidad de Tesorería el pago realizado a través del boletín Serie AB N° 5666790 de fecha 30 de Junio del 2020 generado por el permiso de circulación de la patente **JVXH-71-4** por un monto de \$ 82.250.- de María Soledad Berrios Villarroel, cédula de identidad N° 17.481.314-0, ya que, este vehículo no es de su propiedad.

2.- **PROVISIONESE** el monto señalado en el punto anterior

3.- **ANÚLESE** por la Dirección de Tránsito el permiso de circulación correspondiente al boletín N° 5666790 de la patente **JVXH-71-4**, folio girador 4191 por un valor de \$ 82.250.- por no corresponder al vehículo de Doña María Soledad Berrios Villarroel, cédula de identidad N° [REDACTED] propietaria en rigor del vehículo placa **CKBJ-90-K**

4.- **REALICÉSE** ingreso en Tesorería Municipal, mediante modificación por parte de la Oficina de Informática, aplicando los fondos provisionados en el punto 2.

5.- **PROCÉDASE** a la devolución de la suma de \$ 82.250.- por el vehículo placa **JVXH-71-4** a la Señora María Soledad Berrios Villarreal, cédula de identidad [REDACTED], mediante la confección del Decreto de Pago respectivo, debido al error de pagar el permiso de circulación de este vehículo que no es de su propiedad.

6.- **IMPÚLSESE** el gasto con cargo a la cuenta 22101 "ACREEDORES".



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

**ANOTESE, REGÍSTRESE, ARCHÍVESE**

  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

**ALCALDE**

OSG/MEG/HSC/cdg

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas
- 2.- Dirección de Control e Inspección
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Dirección de Tránsito y Operaciones
- 5.- Contabilidad y Presupuesto
- 6.- Permiso de Circulación
- 7.- Oficina de Informática

<b>I. MUNICIPALIDAD DE CONCON</b>		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado